



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de contratar el servicio de "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, EXCLUIDA LA CAPITAL", con una duración inicial de 2 años, prorrogables dos años más, año por año, haciendo un total de 4 años.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación que incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

TERCERO- Convocar procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para adjudicar el citado contrato de servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y ss. del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley De Contratos Del Sector Público mediante la publicación de anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza, <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

CUARTO.- El presupuesto base de licitación se fija en la cantidad de 20 euros/Terminal/Mes a los cuales se añadirá 0,80 euros, correspondiente al importe del 4% del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), lo que hace un total de 20,80 euros/terminal/mes IVA incluido.

El presupuesto de licitación total del contrato es de 1.134.720,00 € más 45.388,80 €, en concepto de IVA, lo que supone un total de 1.180.108,80 €.

QUINTO.- Autorizar el gasto derivado de la presente contratación conforme al siguiente desglose:

PERIODO	PRESUPUESTO	IVA (4%)	PRESUPUESTO TOTAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y RC
Desde 22/04/2018 hasta 31/12/2018	392.424,00 euros	15.696,96 euros	408.120,96 euros	31300/23100/2279900 RC: 22018001947
Desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019	567.360,00 euros	22.694,40 euros	590.054,40 euros	Con cargo a la aplicación presupuestaria que se habilite en el

Desde 01/01/2020 hasta 21/04/2020	174.936,00 euros	6.997,44 euros	181.933,44 euros	correspondiente ejercicio presupuestario.
TOTAL	1.134.720,00 euros	45.388,80 euros	1.180.108,80 euros	

Documento firmado electrónicamente